MUNICIPIO DE EL LITORAL DEL SAN JUAN – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 021 DE 2026 (LSJ-CHO-SAMC-021/2026)

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de El Litoral del San Juan informa a los interesados que a partir del 20 de octubre de 2026 se publican en el SECOP I (www.colombiacompra.gov.co) el proyecto de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos del siguiente proceso:

Aspecto	Información
1. Nombre y dirección de la Entidad	MUNICIPIO DE EL LITORAL DEL SAN JUAN – CHOCÓ, NIT 818.000.002-2. Palacio Municipal, segundo piso, Secretaría de Planeación, Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, Barrio 16 de Julio, Docordó (cabecera municipal).
2. Atención a interesados y recepción de documentos	Correo: planeacion1@litoraldelsanjuan-choco.gov.co. Teléfono: 323 520 2995. Radicación física: Palacio Municipal, segundo piso, Secretaría de Planeación, Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, Barrio 16 de Julio, Docordó (cabecera municipal), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m..
3. Objeto y cantidades	**EJECUTAR ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAUCES MEDIANTE ACTIVIDADES DE ROCERÍA, CONTROL DE COBERTURA VEGETAL, LIMPIEZA DE CAUCES, RETIRO DE MATERIAL VEGETAL, RESIDUOS SÓLIDOS Y OTROS ELEMENTOS OBSTRUCTIVOS, EN LOS TRAMOS PRIORIZADOS DE LAS QUEBRADAS CORRENTOSA, CAMARONERA, EL ATAJO, PLAYA VERDE, GUAPO, PANTALEONA, GENOVEVITA Y DIPURDÓ, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE EL LITORAL DEL SAN JUAN – CHOCÓ, CON EL PROPÓSITO DE PRESERVAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS CAUCES, MEJORAR LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A FENÓMENOS DE INUNDACIÓN Y COLMATACIÓN.** Cantidades: 14.650 ml de localización y replanteo; 6,1 ha de destronque; 6,1 ha de retiro de vegetación obstructiva; 9.400 m² de rocería manual; 9.600 m² de retiro de raíces y tocones; retiro de residuos en 8 tramos (Formulario 1).
4. Modalidad de selección	Selección abreviada de menor cuantía (art. 2 num. 2 lit. b Ley 1150 de 2007; art. 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015), con Documentos Tipo de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte, versión 3 (Ley 2022 de 2020; Resolución 463 de 2024 de la ANCP-CCE).
5. Plazo estimado	TREINTA (30) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
6. Fecha límite, lugar y forma de presentación de ofertas	Cierre: 27 de octubre de 2026 a las 10:00 a.m. (hora legal colombiana – INM). Oferta en un (1) sobre físico cerrado, foliado, con índice, radicado en Palacio Municipal, segundo piso, Secretaría de Planeación, Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, Barrio 16 de Julio, Docordó (cabecera municipal).
7. Valor estimado y disponibilidad presupuestal	**TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($347.432.400),** incluido el IVA sobre la utilidad). La Entidad cuenta con el CDP No. 1649 del 02 de septiembre de 2026
8. Acuerdos comerciales	Cubierto por el acuerdo con el Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala); trato nacional a la Comunidad Andina. No cubierto por los demás acuerdos por no superar sus umbrales o no incluir al municipio (ver capítulo VI del pliego).
9. Convocatoria limitada a Mipyme	El valor es inferior a US$125.000 ($511.708.497 para 2026-2027). Se limitará a Mipyme colombianas con mínimo un año de existencia si se reciben al menos dos solicitudes. (arts. 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015).
10. Condiciones para participar	Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcio o unión temporal, sin inhabilidades ni incompatibilidades.

	inscritas en el RUP cuando sean obligadas, que acrediten: experiencia de la Matriz 1 actividad 3.6 "Destronque y limpieza fluvial"; indicadores financieros y organizacionales de la Matriz 2; capital de trabajo y capacidad residual del pliego tipo; garantía de seriedad del 10 % del presupuesto oficial.
11. Precalificación	No hay lugar a precalificación.
12. Cronograma	Establecido en el formato correspondiente
13. Consulta de los documentos	SECOP I (www.colombiacompra.gov.co) y en físico en la Secretaría de Planeación, Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, Palacio Municipal, Barrio 16 de Julio, Docordó (cabecera municipal).
14. Veedurías ciudadanas	Se convoca a las veedurías ciudadanas, Consejos Comunitarios, Cabildos y ciudadanía a ejercer control social (art. 66 Ley 80 de 1993; Ley 850 de 2003).

Dado en El Litoral del San Juan, a los trece (13) días del mes de octubre de 2026.

Original firmado
JHON JAIRO GUTIÉRREZ PRETEL
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO Y/O ACTIVIDAD	FIRMA
ELABORÓ	Franci Jácome Chávez	Líder de contratación	Original firmado
REVISÓ	Jhon Fredy Asprilla Gutiérrez	Asesor de contratación	Original firrmado
APROBÓ	Yoximar Salazar Hinestroza	Secretario de Planeación, Desarrollo Territorial y Servicios Públicos	Original ffirmado